

**Acta Decimoctava sesión  
Consejo de la Sociedad Civil para la Seguridad Social  
Subsecretaría de Previsión Social  
Ministerio del Trabajo y Previsión Social**

Con fecha 29 de julio de 2016, en dependencias del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, ubicado en Huérfanos N° 1273, Santiago, se realiza la decimoctava sesión del Consejo de la Sociedad Civil de la Subsecretaría de Previsión Social.

Asiste a la XVIII sesión

1. Ramón López - Central Unitaria de Pensionados y Montepiados de Chile, quien preside.
2. Rosa Aguirre - ASOF.
3. Cristian Levican - Sindicato Inter-Empresa Líder.
4. Eugenio León - MUCECH
5. Sergio Sepúlveda Soto- Secretario Ejecutivo.
6. Paula Mendoza Taylor - Secretaria de Acta.

**Inicio de sesión**

Abre la sesión don Ramón López, Presidente del Consejo de la Sociedad Civil de Previsión Social, saludando a los y las asistentes y se da inicio a la reunión con la cuenta del quehacer de la Subsecretaría, a través de la intervención del Secretario Ejecutivo.

**I. Cuenta Secretario Ejecutivo**

Sergio Sepúlveda, informa al Consejo que la Subsecretaría ha estado muy requerida como consecuencia del debate previsional que se ha instalado en la opinión pública, en particular luego de la masiva manifestación que puso en tela de juicio al sistema de AFP.

En ese contexto, informa sobre los aspectos más relevantes de la propuesta de AFP-Estatal y sobre el trabajo que realiza el Comité de Ministros sobre el Sistema de Pensiones, entre otros, el de cuantificar las propuestas que la Comisión Asesora Presidencial sobre la materia elaboró.

Se informa que el Comité de Ministros antedicho, entregará un informe detallado ante el Congreso, el próximo 9 de agosto, momento en el cual, además, debiera darse a conocer la ruta de trabajo a seguir.

En otro aspecto, el Secretario Ejecutivo informa que el próximo jueves 4 de agosto, la Presidenta de la República firmará el Decreto Supremo con que se da nacimiento a la Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (PNSST). En el evento, se dará por terminada una de las etapas más importantes en relación con la seguridad laboral y la salud de trabajadores y trabajadoras, por lo que una vez firmado el antedicho documento, la Subsecretaría de Previsión Social dará inicio a un proceso de difusión de la nueva normativa, de forma descentralizada, en al menos 8 regiones del país y finalizará con un Congreso Nacional a fines de noviembre, evento en el cual se espera la participación del COSOC.

Finalmente, se informa que la Subsecretaria Urquieta se encontrará en México entre los días 22 y 27 de agosto, donde asistirá a la reunión ordinaria de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS).

## II. Exposición Superintendencia de Pensiones

A través de la funcionaria Ximena Quintanilla, de la Superintendencia de Pensiones, el COSOC recibe información sobre las modificaciones que sufrieron las Tablas de Mortalidad como consecuencia del análisis y estudio de la Superintendencia de Pensiones de conjunto con la superintendencia de Valores y seguros, tal como les mandata la ley, dando, así, cumplimiento a la resolución de la reunión anterior.

Durante su exposición, la funcionaria fue aclarando conceptos y fórmulas, asimismo, dio respuesta a las distintas interrogantes que consejeros y consejeras plantearon, resultando ser un aporte muy satisfactorio para los presentes.

## III. Reglamento COSOC

Tal como se acordara en reunión pasada, los consejeros y consejeras se reunieron previo a la XVIII Reunión, a fin de evaluar la propuesta de nuevo Reglamento que elaboró la Unidad de Participación Ciudadana de la Subsecretaría de Previsión Social. De tal modo, y a través de su Presidente, el COSOC aprueba, en términos generales, la propuesta hecha, incorporando algunas propuestas de modificaciones en los artículos 17°, 22°, 25°, 41°, 43° y 49° del Reglamento presentado, las cuales serán evaluadas en su mérito y posteriormente el documento entrará a análisis de la División Jurídica de la Subsecretaría a fin que quede en condiciones de ser firmada por la Subsecretaria Julia Urquieta.

### Acuerdos:

- ✓ La UPAC hará envío de la presentación hecha por la Superintendencia de Pensiones.
- ✓ Se hará llegar invitación a la firma del D.S. de la PNSST.
- ✓ Se hará llegar información sobre: Bono por Hijo; Cuota Mortuoria.
- ✓ Se dará curso progresivo a la propuesta de Nuevo Reglamento del COSOC.
- ✓ Próxima reunión 26 de Agosto.



Asistencia dieciochoava sesión  
Consejo de la Sociedad Civil para la Seguridad Social  
Subsecretaría de Previsión Social  
Ministerio del Trabajo y Previsión social

Fecha: 29.07.2016

Organización	Nombre	Firma
CUPEMCHI	Ramón López Muñoz	
MUMS		
CENDA		
ASOF	Rosa Aguirre Arauco	
UNAP		
MUCECH	Eusebio León	
Caritas		
SIL	Cristian R. Lencina Macón	
Asociación de Mutuales	Daniela Suárez Grata	
Sindicato Metro		
Educadores de Parvulo		
ISL		
IPS		
SUCESO		
Superintendencia de Pensiones		